



AÑO 5 - Nº 5 - JULIO de 2012

EVOLUCION

ASOCIACIÓN PROTÉSICOS DENTALES DE LABORATORIO DE ZONA SUD
Adherida a la Federación de Protésicos Dentales de la Provincia de Buenos Aires - Personería Jurídica 465 - Resolución 52/79

2º CONGRESO INTERNACIONAL DE PRÓTESIS DENTAL

25 . 26 . 27
Octubre
2012



BIO
Oriol De La Mata

Primopattern LC:
Un nuevo aliado
en su laboratorio
Alicia Bernabó

Las Porcelanas Libres
de Metal Hoy
Inés Violi

Requisitos para la Habilitación de
Laboratorios de Prótesis Dental
Normativa Vigente

ASOSUD • Av. ALSINA 981 - Banfield - Provincia de Buenos Aires - (5411) 4202.5985

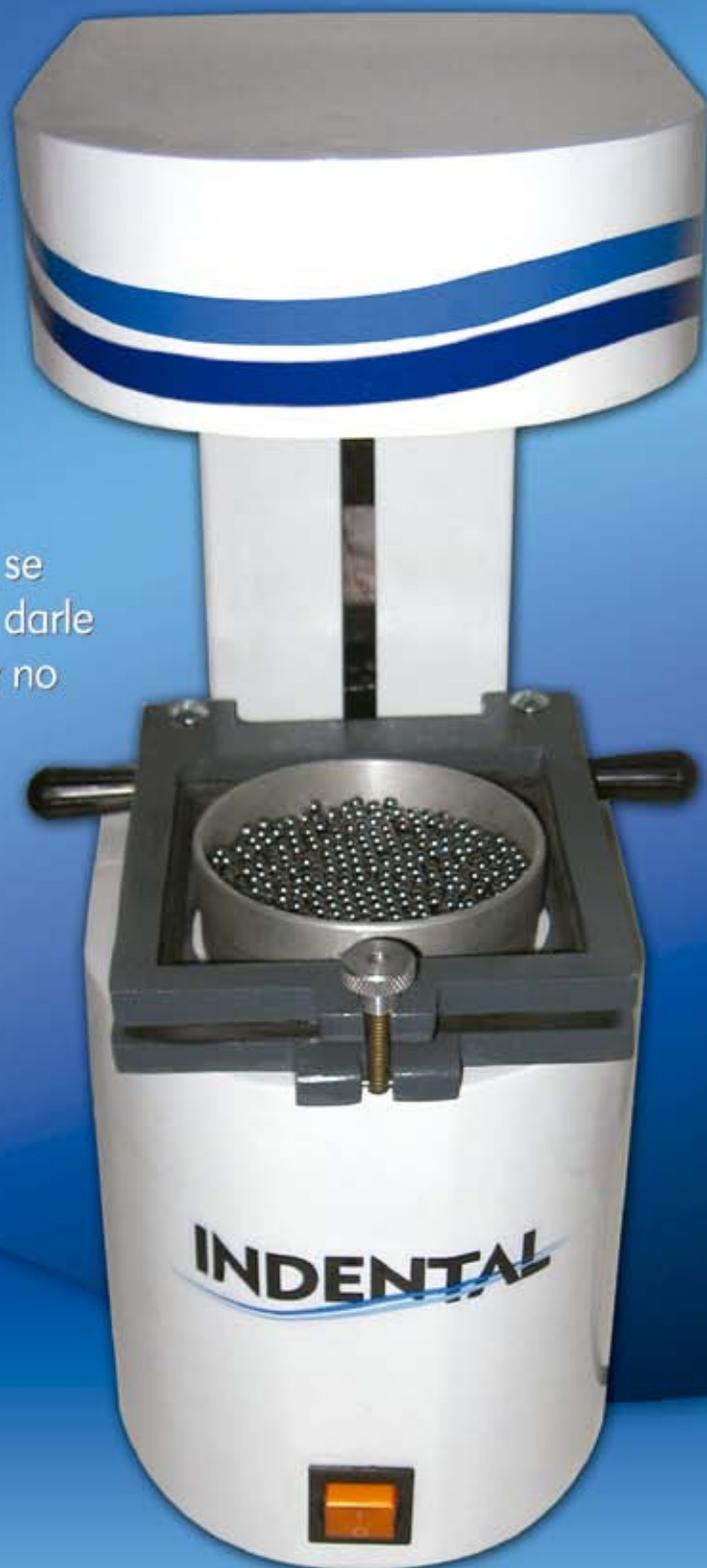
www.asosud.org.ar

INDENTAL®

• TERMOFORMADORA •

Máquina automática, trabaja por intermedio de una bomba de vacío totalmente silenciosa. Esta hace que la fuerza de succión de las placas de plástico, sean compactadas con mayor potencia. En su plataforma posee bolillas de acero donde se puede hundir el modelo, para darle mayor perfección al copiado y no estirar por demasía la placa termoformada.

Ideal para protectores bucales, coronas y puentes temporarios, placas miorrelajantes cubetas y placas de blanqueamiento.



• Para más información:
(011) 5-294-0487

Pueyrredón 4256, Ciudadela,
Prov. de Bs. As.

Email: info@indental.com.ar

www.indental.com.ar

EDITORIAL

Corren tiempos difíciles para la sociedad en general, para la sociedad mundial y argentina, dentro de la cual estamos, nuestra profesión no escapa a las generales de la ley, por eso en esta edición hemos decidido tocar varios puntos que muestran por qué estamos como estamos.

Nos encontramos en un estado de indefensión total, no hay quien haga cumplir la ley que desde el año 1959 regla la profesión del Protésico Dental, no logramos mancomunar fuerzas para hacer que se respeten honorarios dignos para los trabajos que realizamos, no se respeta al protésico matriculado, no se exigen planes de estudios acordes a la importancia y responsabilidad que tenemos respecto a la salud de la población, etc. etc.

Nadie va a luchar por nosotros, somos los únicos responsables por permitir que nos manipulen, que nos condicionen y nos impongan el modo y la forma de ejercer nuestra profesión.

El punto de partida para la lucha es saber quiénes somos y cuáles son nuestros deberes y derechos.

Somos profesionales de la salud, con la obligación de obtener un título habilitante para la matriculación correspondiente y debemos ejercer dentro del ámbito de un laboratorio debidamente habilitado contando con el equipamiento necesario para llevar a cabo nuestra tarea.

Desde este espacio, queremos crear conciencia, despertar del letargo a quienes a pesar de tener en sus manos las armas para luchar no lo hacen, defendamos, uniéndonos, la dignidad de esta querida profesión.

LA COMISIÓN DIRECTIVA

Prohibida su reproducción parcial o total, el almacenamiento, el alquiler, la transmisión, o la transformación en cualquier formato o cualquier medio, sea electrónico o mecánico, mediante fotocopia, digitalización, o método, sin el permiso escrito del editor. Su infracción está penada por las leyes 11723 y 25446.



Revista EVOLUCIÓN
Año 5 - Nº 5 - Publicación Anual
Asociación Protésicos
Dentales de Laboratorio
de Zona Sud
Pers. Jurídica Nº 465
Resolución 62 / 79

Dirección

Corina Isabel Rojo

Colaboradores

Pablo Ferrara
Graciela Madeo

Diseño

José Luis Bisaño
(011) 4228-1000
info@jlb3d.com.ar

Impresión

Imprenta Manchita
(011) 4208-4341
manchita@pelotadetrapo.org.ar

Propietario

Asociación de Protésicos
Dentales de Laboratorio Zona Sud

Correo Electrónico

info@asosud.org.ar

Tirada de la Revista EVOLUCIÓN Nº 5
2500 Ejemplares

Queda hecho el depósito que establece la Ley 11723
Registro de la Propiedad en Trámite

Los Editores de la Revista se reservan el derecho sobre todos los Originales enviados para su publicación y no serán devueltos sin previa indicación, ni mantendrán correspondencia con sus autores. A su solicitud los artículos podrán ser autorizados a reproducirse mencionando la fuente y operando sólo en canje.



3.....	Editorial
4.....	Índice
6.....	Comisión Directiva
7.....	Bio - Oriol De La Mata
10.....	Fiesta de Fin de Año 2011
11.....	Día del Protésico Dental 2012
14.....	Primopattern LC - Alicia Bernabó
16.....	Entrega de diplomas en la UBA
18.....	Jornadas en Montevideo, Uruguay
18.....	Expodent 2012
20.....	2º Congreso Internacional de Prótesis Dental - Introducción
21.....	2º Congreso Internacional de Prótesis Dental - Presentación de los Dictantes
22.....	2º Congreso Internacional de Prótesis Dental - Grilla de horarios de conferencias
24.....	Cursos & Conferencias
25.....	Camping de Barraqueros
25.....	Convenio con Luz y Fuerza
25.....	Omint Medicina Prepaga
25.....	2º Encuentro Nacional de Protésicos Dentales
26.....	Las Porcelanas Libres de Metal - Inés Violi
33.....	Visita de Magazine Dental
34.....	¿Quiénes son los culpables de intrusismo? - La Comisión Directiva
36.....	Ley 6137 - Ejercicio de la Profesión
38.....	Requisitos para la Habilitación de Laboratorios de Prótesis Dental
42.....	Adhesiones



2.....	Indental
5.....	Olympic Dental
9.....	Laboratorio Dental CM
9.....	Universidad Maimónides
13.....	Olympic Dental
15.....	Laboratorio Dental Angelus
16.....	JLB Diseño & Animación
17.....	Form-AR
19.....	Company Dental
19.....	Deflex
19.....	Estudio Contable B-H
19.....	Neodent
23.....	Expodent 2012
23.....	Laboratorio Dental Jaime
25.....	DV Productos Odontológicos
29.....	Cermivac
33.....	Imprenta Manchita
35.....	Compresores Temperley
37.....	Sabilex
39.....	Ingeniería y Técnica Ambiental
39.....	Dentalab
43.....	Vaicril
44.....	O´Dent Tecnología Dental

Ceramco[®] ic

Sistema de cerámicas integradas



**-Variedad completa de tonos estéticos:
16 Tonos AD y 26 Tonos de la Serie CC -
Producción Simplificada reduciendo pasos y tiempo.**

Indicaciones:

Coronas y puentes metal cerámica; coronas y puentes prensados sobre metal; coronas individuales de cerámica pura, inlays; onlays; carillas.



Metal Cerámica



Prensada sobre metal



Carillas sobre modelo refractario



Carillas prensadas



Prensado sobre metal



Carillas prensadas



Inlay/Onlay



Cerámica pura

Hornos para Cerámica Full Ceram



OLYMPIC DENTAL S.A.

Manuel R. Trelles 2749 (C1416BSG)

Buenos Aires - Argentina

Te./Fax. +54 11 4582-8080/ 4582-2003

info@olympicdental.com | www.olympicdental.com

OLYMPIC DENTAL
Representante Exclusivo



COMISIÓN DIRECTIVA

Período 2010.2012

PRESIDENTE:	Sr. FERRARA, Pablo
VICE-PRESIDENTE:	Sr. PRANTEDA, Hugo
SECRETARIO:	Sr. NAPOLITANO, Carlos
PRO-SECRETARIO:	Sr. MENGONI, Claudio
TESORERO:	Sr. OLABERRY, Néstor
PRO TESORERO:	Sr. SÁNCHEZ, Oscar
VOCALES TITULARES	1º. Sra. ROJO, Corina 2º. Sra. TAGLIANI, Paola 3º. Sr. NOGUEIRA, Horacio 4º. Sra. BAKARIC, Valeria 5º. Sr. CASAL, Abel
VOCALES SUPLENTE	1º. Sr. QUINTEROS, Carlos 2º. Sr. PEREZ RIZZI, Gastón 3º. Sra. MAZZOTTA, Mónica 4º. Sr. RODRIGUEZ, Carlos
COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS	
TITULARES	1º. Sr. COLOMBO, Fabián 2º. Sr. RUSTICHELLI, Fernando 3º. Sr. DAGLIO, Eduardo
SUPLENTE	1º. Sr. ARISTIMUÑO, Federico 2º. Sr. LEMMA, Alejandro

En el mes de Octubre de 2012, se realizará la asamblea de socios donde se elegirán las nuevas autoridades de nuestra institución.
Invitamos a todos los socios a participar.



BIO



Oriol De La Mata
Técnico Protésico Dental

Hace años estoy en busca de la manera "correcta" de hacer una corona de cerámica, siempre intentando emular la naturaleza, lo que me ha llevado a experimentar de diversas maneras para conseguir mi objetivo, siempre usando dientes extraídos, modelos de yeso, fotografías...etc.

Hacer "coronas" que parezcan "dientes" es un proceso sumamente complejo, y aunque los materiales han avanzado y se acercan cada vez más a tener las propiedades ópticas de la dentina y el esmalte, estos siempre nos llevarán la delantera.

Hace mucho tiempo ya, se me ocurrió el quitarle el esmalte a dientes extraídos para así poder observar la dentina y su confi-



guración tanto en forma como en color, algo que cambió mi vida profesional, desde entonces intento basar mi manera de estratificación en eso, algo que quiero mostrar en este artículo .



Situación de partida.

Diente natural extraído el cual vamos a intentar imitar.

Estratificación:

La primera capa es la dentina opaca, tiene como finalidad opacar el núcleo y ser la base del color de la estratificación, generalmente aplico 2 colores , el color cervical un tono más oscuro (C4) y el color base (C3) , es importante en este paso una aplicación muy delgada (0.3mm) y sobrepasar el contorno de la estructura dejándola de manera irregular simulando los mamelones, también en esta horneada podemos



dotar con algo de color la cara palatina usando algún modificador más saturado.

Segunda horneada, la dentina, en este paso para evitar la reducción del valor de la restauración aclaramos un tono el color base (C2) esta debe ser muy delgada y exceder la dentina opaca, en lo personal prefiero marcar los mamelones en la parte vestibular del diente y no en el borde incisal ya que de esta manera no quedan tan evidenciados y para resaltarlos ponemos una masa que absorba luz, LT Natural, aqua blue





1 ó 2, etc. y cubriendo el tercio incisal con masa de esmalte correspondiente, sobrepasando por poco la dentina y dándole la forma dentinaria que observamos en el diente que tengamos que imitar.

Generalmente doy



una horneada extra para darle al diente las transparencias necesarias en el borde incisal y áreas proximales con algún transparente (T blue ,NT natural, TX etc...) y efectúo los agregados que hagan falta en el contorno, así como en la cara palatina.



Una vez obtenida la forma dentinaria con sus distintas translucideces y opacidades, acondicionamos la superficie de la corona raspándola, para así obtener una superficie lisa para poder efectuar la téc-



nica de "internal Live stains " (desarrollada por el maestro Hitoshi Aoshima), en este paso debemos enfocarnos en las características internas (fracturas, descalcificaciones, mamelones, etc..) del diente que vayamos a



elaborar y maquillarlas con los stains internos, en lo particular doy varias horneadas a baja temperatura sólo para fijar los stains.

Horneada de transparentes, aquí nos enfocaremos en la forma del diente y la realizamos con distintos transparentes, en este caso

en este caso cubrió con un esmalte anaranjado y lo rematé con una mezcla de dentina e incisal aureola, el resto de la corona se cubrió con LT1 ,este es un transparente muy parecido al esmalte natural.



CONCLUSIÓN:

La comprensión de las formas, contornos, translucideces, opacidades y el conocer bien los sistemas cerámicos que manejamos es la única manera de poder imitar la naturaleza, todas las cerámicas son buenas ,no creo que existan cerámicas buenas o malas, nuestras manos y los conocimientos, son lo que marcan esa pequeña diferencia.



T.P.D. Oriol De La Mata
Facebook: Oriol de la Mata
E-Mail: orioldelamata@hotmail.com



T.P.D. Claudio Mengoni (UBA)

Cerámica



Cromo con Cerámica

Híbrida

Híbrida



Estructura Híbrida



Barra microfresada e Interlock

Microfresado

Microfresado

LABORATORIO HABILITADO POR EL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE Bs. As.

Uruguay 417 Dpto. 4° Avellaneda (1870) Bs. As. Tel. Fax (011) 4208-5622 / 5434-0276

www.laboratoriodentalcm.com.ar

info@laboratoriodentalcm.com.ar

Skype: Lab.CM



**Universidad
Maimónides**

**Tecnicatura Universitaria
en Prótesis Dental**

Ciclo lectivo 2012

Director: Prof. Dr. Roberto Jorge Carullo

Título:

Técnico Universitario en Prótesis Dental

Reconocimiento oficial y con validez nacional

Carrera Aprobada por el Ministerio de Educación: Resolución 1599/1999

Informes e inscripción:
Hidalgo 775 / C1405BCK
Ciudad de Buenos Aires

Teléfono: 4905-1150 de 18 a 21 hs
Correo electrónico: protesisdental@maimonides.edu
Web: www.maimonides.edu



FIESTA de FIN de AÑO 2011



El 2 de Diciembre se realizó en el salón de conferencias de nuestra Asociación una reunión de despedida del año y cierre de actividades, participaron de la misma, socios, colegas y amigos, como siempre se desarrolló en un marco de camaradería y amistad.

Culminar un año de arduo trabajo acompañados de tantos amigos es muy gratificante.





Día del Protésico 2012



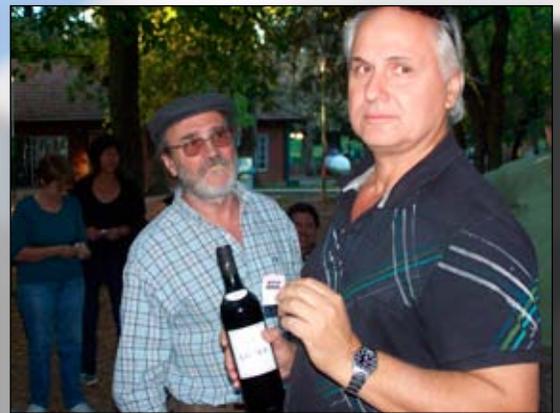
Como todos los años reiniciamos las actividades festejando nuestro DÍA DEL PROTÉSICO, compartiendo en esta oportunidad con nuestros colegas de la Asociación de zona Oeste, con nuestras familias y con representantes de algunas casas dentales que siempre nos acompañan, un hermoso día en las instalaciones del Club Banfield.



Como es habitual no faltaron el exquisito asado, las competencias y los sorteos, estos encuentros de camaradería a los que ya estamos acostumbrados



nos llenan de alegría y nos renuevan las fuerzas para el trabajo del año que comienza.



El encuentro se realizó el 15 de abril.



Ceramill Motion 2

La revolución inhouse.

Tecnología de 5 ejes
Fresado/Esmerilado
Seco/Húmedo



Nuevo

Materiales

Zirconio presinterizado, Zirconio traslúcido,
Vitrocerámica presinterizada, Disilicato de litio, Acrílico,
Composite, Cera, Aleación no preciosa.

Ceramill Neox

Aleación de Cromo-cobalto.



Vitrocerámica

Para Motion 2.



Nuevo



Ceramill Map 300

- Sincronizable con articulador virtual.
- Escaneo automático de puentes de hasta 14 piezas.



AMANN GIRRBACH



Una nueva herramienta para minimizar riesgos y optimizar el uso del tiempo Primopattern LC: Un nuevo aliado en su laboratorio

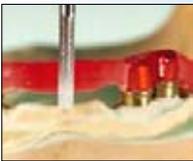


Alicia Bernabó
Técnica Protésista Dental

Hoy en día, en el laboratorio, necesitamos materiales que faciliten nuestro trabajo y que nos aseguren el éxito del mismo.



Uno de los inconvenientes que se nos presenta en el momento de la prueba en boca de las estructuras coladas es encontrarnos con que dichas estructuras basculan, no calzan o no llegan a la terminación de la preparación dentaria y a un buen sellado.



Podemos enumerar diversas razones para justificar el motivo de la falla: En el consultorio, inconvenientes en cuanto al material de impresión, la estabilidad dimensional y la reproducción de detalle

del material elegido, que también depende de cómo es manipulado y según la aceptabilidad del paciente, y de si el Odontólogo puede darle los tiempos necesarios en boca antes de retirarlos.



En el laboratorio, inconvenientes en cuanto al material de reproducción seleccionado para elaborar los modelos, las ceras para diseñar las estructuras y el revestimiento para realizar la colada y el respeto hacia las especificaciones del fabricante.



Pero, aun contemplando todos estos posibles inconvenientes, podemos fallar.



Para reducir el riesgo de fallo, es importante contar con un material de fotocurado como PRIMOPATTERN LC en el momento de diseñar las estructuras. Esta resina está fabricada para colar sin dejar residuos. Con ella, podemos modelar todo tipo de trabajos como coronas, puentes, pilares, barras para implantes o subestructuras, guías de transferencia o inserción, guías de implantes, coronas telescópicas, ataches individuales o secundarios, férulas de transferencia, coronas incrustaciones o carillas para inyectar, etc .



Primopattern LC se presenta en forma de gel modelador, que facilita su manipulación

ya que se modela directamente desde la jeringa. Para aquellos espacios en donde necesitamos mayor cantidad de material (en el caso de barras o pónicos) también se presenta en forma de pasta modeladora. Puede fresarse y desgastarse fácilmente. Se puede usar en conjunto con ceras convencionales y se le pueden agregar perlas de retención.



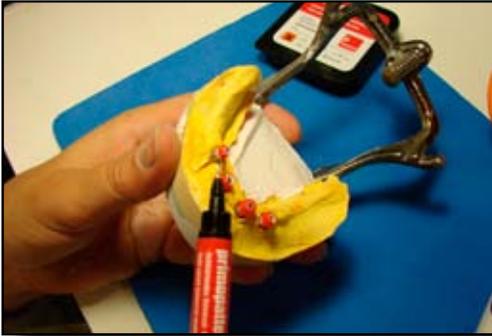
Con PRIMOPATTERN LC tenemos un tiempo de trabajo de 20 minutos,





podemos hacer pre-polimerizaciones de 20 seg. y seguir agregando material. La polimerización final se realiza en 5 minutos.

Primopattern LC es absolutamente estable dimensionalmente, con propiedades de encaje, no se distorsiona, con dureza superficial y resistencia. Gracias a estas características y a que se polimeriza con cualquier Caja de Luz



o Lámpara de fotocurado que cuente con 320 nm. – 500 nm., tenemos la posibilidad de dar a probar al odontólogo las estructuras diseñadas antes de colarlas.

El Odontólogo entonces tiene la posibilidad de verificar el calce y hacer las correcciones directamente en boca. En el caso de puentes o barras cuenta con un disco de diamante e instalando las partes en boca, puede soldar agregando el mismo material y fotocurarlo con la lámpara de consultorio.

De la misma manera, en el caso de que los pilares o las coronas individuales no llegaran a la terminación del tallado, puede agregar el faltante y polimerizarlo instalado en boca.

Una vez realizada la prueba y la corrección (en caso de ser necesaria) el Odontólogo puede entonces reenviar la estructura al laboratorio para su colado.

Estas estructuras con una prueba y corrección previa al colado nos aseguran continuar con el

trabajo desde un parámetro ya acertado y poder así asegurarnos el éxito final.



Asegurarnos del éxito final no solo significa ahorrar el gasto de materiales mal empleados, sino también ahorrarnos el desgaste que nos provoca volver a empezar con el trabajo. Este tiempo de trabajo ahorrado es el que verdaderamente debemos valorar.

Debemos empezar a acostumbrarnos a la hora de la elección de un material a no poner en tela de juicio el costo del mismo, sino el valor que representa para nosotros que este material nos permita ahorrar nuestro tiempo, asegurándonos de no fracasar.



Lo que verdaderamente VALE es ahorrar en nuestro tiempo de trabajo.

T.P.D. Alicia Bernabó



angelus

SIMPLIFICANDO PROCEDIMIENTOS
ATRAVÉS DA INOVAÇÃO.

DEMONSTRADOR
OFICIAL LATINOAMERICA
ALEJANDRO LEMMA

LABORATORIO DENTAL LIBRE DE METAL

CORONAS INDIVIDUALES

ALUMINA

PUENTES 3 PIEZAS

TRABAJOS PARA COLEGAS DE TODO EL PAIS

PERNOS DE FIBRA DE VIDRIO NUEVO!!!!

CURSOS- DEMOSTRACIONES **NUCLEO A COLEGAS !!!**



Mail: lablemma@hotmail.com

Tel: 011-4 244-3348



Entrega de Diplomas en la UBA



Nuestra asociación estuvo presente en la entrega de diplomas de la promoción 2011 del curso de Técnico de Laboratorio. El acto se realizó en el Aula Magna de la Facultad de Odontología de Buenos Aires.



Fuimos invitados por el director del curso Sr. T. D. Adrián Macci, quien nos recibió junto al decano Dr. Alvarez Cantoni, y el ex-director del curso Sr. Daniel Della Paolera.

Agradecemos a las autoridades por hacernos partícipes de este importante momento en la vida profesional de nuestros nuevos colegas.



JOSÉ LUIS BISAÑO • info@jlb3d.com.ar
DISEÑO • 3D.WEB.Gráfico.Editorial.Institucional
ANIMACIÓN • 3D.2D.WEB.Creación de Personajes
WEB: www.jlb3d.com.ar • TEL: (011) 4228.1000

Conector Horizontal



Broche Metálico



Accesorios de Implantes Para Laboratorio Dental



Pinces Dentales

Brocha Simple



Brocha Doble



Modelo: "AC"

Medidas: # 0,1,2,3,4,6,8,10
Pelo de taklon dorado
Asa de jade
Contera de latón



Modelo: "AB"

Medidas: # 0,1,2,3,4,6,8,10
Pelo de marta cebellina rojo
Asa de zafiro
Contera de latón



Modelo: "AF" Angulo Medidas: # 1,2
Pelo de taklon - Asa acrílica - Contera de latón



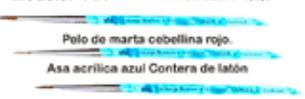
Modelo: "AL" Incluye 6 puntas de cada una.
Pelo de taklon - Asa acrílica - Contera de latón



Modelo: "AA" Medidas: # 6,8,10
Pelo de marta cebellina rojo
Asa acrílica azul Contera de latón



Modelo: "AK" Medidas: # 1,2,3



Prótesis Flexibles

Ventajas Técnicas

- Pulido: Fácil, rápido y excelente brillo.
- Excelente fluidez de inyección
- Un solo bebedero en todo tipo de prótesis
- No necesita unir retenedores al encerado
- No eliminar ángulos inconvenientes
- Ahorro de tiempo, trabajo y dinero
- Encerado muy sencillo
- Reparación: re-inyectando

Técnica muy Sencilla de trabajo

Beneficios Exclusivos !!!

Un solo bebedero en todo tipo de Prótesis



Pulido Final



Pulido Fácil Rápido y Excelente Brillo



Impecable fluidez de inyección

Poliamida diseñada y producida para uso dental





Jornadas en Montevideo, Uruguay



Los días 11, 12 y 13 de agosto 2011 asistió nuestro presidente Pablo Ferrara en representación de ASOSUD a la XII JORNADAS INTERNACIONALES DE PRÓTESIS DENTAL DE LABORATORIO de URUGUAY, que

se llevaron a cabo en el Hotel Holiday Inn de Montevideo, en el marco de este evento se realizó el 6º Encuentro de la Confederación Latinoamericana de Prótesis Dental, en la que se estrecharon vínculos con colegas de países vecinos.



Las jornadas tuvieron un éxito total y contaron con afamados disertantes de distintos países.

EXPODENT 2012



Entre el 5 y 8 de setiembre se realizará en el CENTRO COSTA SALGUEIRO la EXPODENT 2012, como ya es costumbre nuestra Asociación participará en un stand institucional, en el que esperamos a todos los colegas del país.

Este año además los socios tienen la posibilidad de participar, promocionando sus laboratorios adquiriendo un módulo para tal fin, es una oportunidad única, ya que como sabemos este evento comercial y académico es visitado por una gran cantidad de profesionales odontólogos y protésicos dentales.



COMPANY DENTAL

de Nora Casais

ARTICULOS PARA
ODONTOLOGOS Y
PROTESISTAS

Horario de Lunes a Viernes
de 8:30 a 18:00 hs.

1980 - 2010

30 años de servicios para Laboratorios y Odontólogos

CONDARCO 360 - (1834) TEMPERLEY
PCIA. BUENOS AIRES

Tel./Fax: 011-4245-6560

companydental@telecentro.com.ar

Deflex®

MICRO-INYECTORA DEFLEX

- Automática y digital
- Diseño compacto
- Máxima potencia y eficacia



➤ Servicio de inyección de muelas

Una alternativa práctica para los que no tienen inyectora.

¡Un servicio accesible, rápido y garantizado!

* Disponible en todo el país

➤ Venta de inyectoras y cartuchos

➤ Cursos de Capacitación



Entregue al Odontólogo con cada prótesis Deflex el instructivo para pacientes, el cual identifica el origen y calidad del producto.



DENTADURAS Estéticas Flexibles

- Sin retenedores metálicos
- Poliamida Semi-rígida

DEFLEX RECOMIENDA
ACRITONE y MEGADENT



Sitio Web www.deflex.com.ar

¡Estética y Funcional!

Ayacucho 1053 3º Piso Oficina "A" - Capital Federal, Bs. As.
(011) 4812-9638 - info@deflex.com.ar

HB

estudio contable

Estudio Contable Biló-Hernández

de Inés Biló y Erica Hernández

Días de atención Telefónica:

Martes de 10.00 a 13.00 Hs. y

Jueves de 14.00 a 17.00 Hs.

Consultas por e-mail:

inesbilo@hotmail.com

erica_n_hernandez@hotmail.com

Laprida 165 3º B - Galería Laprida
Lomas de Zamora

Cel: 15-4076-1050
Tel: 5290-6845



neodent

Laboratorio Dental



➤ todos los tipos de cerámica sin metal

➤ prótesis híbridas cerámicas o acrílicas

➤ resoluciones protéticas sobre implantes

➤ barras de todo tipo con anclajes de oro y microfresadas

➤ uclas fresados, estéticos y anatómicos

➤ técnicas de precisión y pasividad

➤ estratificación cerámica de avanzada

➤ fotografía digital aplicada diariamente

➤ trabajo en equipo con el odontólogo



Envíos al interior del país

Tel./Fax: 011-4286-4609 . info@labneodent.com.ar

www.labneodent.com.ar • www.facebook.com/labneodent

2º Congreso Internacional de Prótesis Dental



Gracias al éxito que tuvimos en el 2010 con nuestro 1º Congreso es que se nos da la oportunidad de organizar el 2º CONGRESO INTERNACIONAL DE PROTÉSICOS DENTALES, tendrá lugar en el marco de 31º CICA O organizado por el Círculo Argentino de Odontología.

El evento se realizará los días **25, 26 y 27 de octubre** del corriente año en el **HILTON HOTEL** de la **CABA**.

Nos visitarán disertantes de distintos países y esperamos contar como en el anterior con una importante cantidad de asistentes.

Nuestra premisa es jerarquizar la profesión, traer a los mejores conferencista y poder brindar a nuestros colegas las actualizaciones más recientes para que puedan estar en conocimiento de ellas.





T.P.D. MIGUEL ANGEL GONZALEZ

TÉCNICA EN ORTODONCIA BIMAXILAR.

Docente de la materia Ortodoncia en el curso Universitario en prótesis dental de la U.B.A. Docente de la materia Ortodoncia en la Tecnicatura Universitaria de la Universidad Maimonides. Dictó Cursos de Ortodoncia Lingual en la Asociación Odontológica Argentina y en la Sociedad Argentina de Ortodoncia. Dictante de cursos de posgrados de Ortodoncia en la U.B.A. Dictante de cursos de Ortodoncia en Asociaciones todo el País.



T.P.D. MARTIN KOMENDAT

PLANEAMIENTO EN PRÓTESIS FIJA CON ATACHES.

Docente del curso de Técnico en Protesis Dental en la Facultad de Odontología de Buenos Aires. UBA desde el año 1989. Dictante de la Tecnicatura en Prótesis Dental en la Universidad Maimonides. Dictante de Prótesis Dental en la carrera de Odontología de la Universidad Abierta Interamericana (UAI). Disertante en Exponent. Disertante y dictante de cursos de posgrado en asociaciones e institutos de nuestro país y países del exterior.



T.P.D. JACQUES LACHARMOISE

PRÓTESIS HÍBRIDA EN ZIRCONIA PRETTAU ELABORADA CON SISTEMA MANUAL (PANTÓGRAFO) Y SISTEMA DIGITAL (CAD-CAM).

Francés radicado en Argentina desde 1984. Egresado de la Chambre de Metiers de París con el título de Técnico Dental Superior. Disertante en la A.P. de Bs.As., en las A. P. de Zona Oeste y Zona Sud, en Círculos Odontológicos, en la AOA. etc. Director de la revista Arte y Técnica en Prótesis Dental. Director Técnico de Zirkontec SRL.



T.P.D. MARCELO EDUARDO CAGNONE

INTERPRETACIÓN DEL COLOR Y PLANIFICACIÓN RACIONAL EN REHABILITACIONES CERÁMICAS.

Técnico dental de laboratorio, egresado de la Facultad de Odontología de la Ciudad de Buenos Aires en 1982. Dictante en Congresos Nacionales e Internacionales. Primer técnico dental invitado por la Asociación Odontológica Uruguaya para disertar como conferencista. Colaborador de la Universidad de Tucumán en el curso de postgrado de odontología. Demostrador Oficial de la firma Vita de Alemania desde 1990.



T.P.D. JOAO CARLOS REIS

PLACAS GRAVITACIONALES Y PLACAS HUECAS. POLIMERIZACIÓN DE P.P.R. SIN EMUFLAR.

Coordinador de Laboratorio Central de Prótesis de la Facultad de Odontología de Minas Gerais, Brasil. Trabajos realizados en el departamento de removible del Laboratorio Dental Lab en Chicago U.S.A. (2000-2004). Conferencista en varios congresos Internacionales en América Latina, Estados Unidos, México, Europa y Brasil. Co autor del libro Actualización en Prótesis Dentaria. Inventor de la técnica de Placas Gravitacionales.



DR. GUSTAVO JAVIER VERNAZZA

COMUNICACIÓN CLÍNICO -LABORATORIO: QUE DEBEMOS TENER EN CUENTA.

Presidente de la Asociación Protopodológica Argentina seccional de la AOA. Socio Honorario de la Sociedad Brasileira de Rehabilitación Oral. Presidente de las 37 jornadas internacionales de la AOA que se desarrollarán en el año 2013. Dictante de cursos y conferencias en el país y en el extranjero, como en España, Italia, Brasil, Uruguay, Paraguay, Chile, Perú, Venezuela, Colombia, República Dominicana y Nicaragua.



T.P.D. RODRIGO GOINHEIX

REHABILITACIÓN SOBRE IMPLANTES.

Prof. Adj. del Lab. Central de Prótesis (F.O. UdeLaR). Dictante de Postgrado en Cerámicas Odontológicas (Escuela de graduados F.O. UdeLaR), 2005. Dictante de Postgrado en Encerado Biomecánico, Resinas y Metal Resinas (Escuela de graduados F.O. UdeLaR), 2007. Dictante Curso de Metalcerámica Básico y Avanzado (C.P.D.U.) 2010-11. Dictante de Cursos y conferencias sobre Cerámicas Odontológicas en el CIMEC (Cuba), 2007.



T.P.D. RICARDO CASTOR

CIRCONIO.

Egresado del Curso de Mecánicos para Dentistas el 7 de Diciembre de 1964 de la Universidad de Buenos Aires - Facultad de Odontología. Miembro de la Asociación de Protesistas de Buenos Aires. Miembro del Centro Gnatológico Argentino. Miembro de la Academia Internacional de Gnatología, sección latinoamericana. Disertante de cursos y conferencias desde 1972 hasta la fecha, en Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, España, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela.



T.P.D. LUIZ FERNANDO BURATTO

RECONSTRUCCIÓN PROTÉTICA DE IMPLANTES FIJA O REMOVIBLE.

Responsable técnico de la CNG Soluções Protéticas. Consultor y distribuidor autorizado Microtecno y Nobil Metal-Italia. Colaborador de las publicaciones APDESP Informa, Implant News y Journal of Dental Technicians JDT. Secretario de la Confederación Latino Americana de Técnicos en Prótesis Dental-CLATPD. Profesor invitado en cursos de Especialización y Post Graduación: APDESP, São Paulo, Campinas y Rio de Janeiro. UNIP, São Paulo.

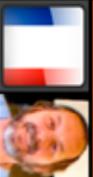
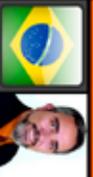
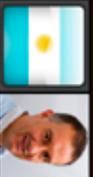


T.P.D. FRANK KAISER

PRÓTESIS HÍBRIDAS SOBRE IMPLANTES.

Formado en Francia. Perfeccionamientos en PPR, prótesis fijas, prótesis combinadas, sobre implantes y técnicas de fresados. Presentó cursos y conferencias en cinco idiomas en Brasil, en Europa y en distintos países latinoamericanos. Consultor BEGO Training Center, Alemania, desde 2002. Autor de los libros "PPR en el Laboratorio", "Fresado en el Laboratorio", "Attachments en el laboratorio", Editora Quintessence São Paulo, Berlin 2008, 2009.

Grilla de Dictantes del 2º Congreso Internacional de Prótesis Dental

DÍA	DICTANTE	CONFERENCIA	DURACIÓN	HORARIO
JUEVES 25	 T.P.D. MIGUEL ANGEL GONZALEZ	TÉCNICA EN ORTODONCIA BIMAXILAR	90 min.	13:00 a 14:30
	 BREAK		15 min.	13:30 a 14:45
	 T.P.D. MARTIN KOMENDAT	PLANAMIENTO EN PRÓTESIS Fija CON ATACHES	90 min.	14:45 a 16:15
	 BREAK		15 min.	16:15 a 16:30
	 T.P.D. JACQUES LACHARMOISE	PRÓTESIS HÍBRIDA EN ZIRCONIA PRETTAU ELABORADA CON SISTEMA MANUAL (PANTÓGRAFO) Y SISTEMA DIGITAL (CAD-CAM)	120 min.	16:30 a 18:30
	 T.P.D. MARCELO EDUARDO CAGNONE	INTERPRETACIÓN DEL COLOR Y PLANIFICACIÓN RACIONAL EN REHABILITACIONES CERÁMICAS.	120 min.	12:30 a 14:30
	 BREAK		15 min.	14:30 a 14:45
	 T.P.D. JOAO CARLOS REIS	PLACAS GRAVITACIONALES Y PLACAS HUECAS. POLIMERIZACIÓN DE P.P.R. SIN EMULFAR	120 min.	14:45 a 16:45
	 BREAK		15 min.	16:45 a 17:00
	 DR. GUSTAVO JAVIER VERNAZZA	COMUNICACIÓN CLÍNICO -LABORATORIO: QUE DEBEMOS TENER EN CUENTA	90 min.	17:00 a 18:30
VIERNES 26	 T.P.D. RODRIGO GOINHEIX	REHABILITACIÓN SOBRE IMPLANTES	90 min.	8:30 a 10:00
	 BREAK		15 min.	10:00 a 10:15
	 T.P.D. RICARDO CASTOR	CIRCONIO	120 min.	10:15 a 12:15
	 BREAK		60 min.	12:15 a 13:15
	 T.P.D. LUZ FERNANDO BURATTO	RECONSTRUCCIÓN PROTÉTICA DE IMPLANTES Fija O REMOVIBLE. INDICACIONES PARA OBTENER LA MAYOR LONGEVIDAD Y AÑADIR CONFORT PARA EL PACIENTE.	120 min.	13:15 a 15:15
	 BREAK		15 min.	15:15 a 15:30
SÁBADO 27	 T.P.D. FRANK KAISER	PRÓTESIS HÍBRIDAS SOBRE IMPLANTES	180 min.	15:30 a 18:00

24° Muestra del Comercio e Industria Dental Argentina
24th Exhibition of Argentine Dental Industry and Commerce

9° Jornadas Científicas Odontológicas Gratuitas
9° th Dental Seminar on Scientific Issues



EXPODENT
BUENOS AIRES **2012**

5 al 8 de septiembre de 2012
September 5 through 8 2012

CENTRO COSTA SALGUERO
Av. Costanera R. Obligado y J. Salguero - ARGENTINA

www.expodent.com.ar



C.A.C.I.D. miembro de IDM International Dental Manufacturers
Cámara Argentina del Comercio e Industria Dental
Pasteur 765 - 3° piso - C1028AAO - Ciudad de Buenos Aires - Argentina
+ 54-11-4953-3867 +54-11-4952-9376

info@cacid.org

info@expodent.com.ar

Incorporamos el sistema de fresado robotizado CERAMILL MOTION - MAP 300 con articulador virtual.

Odontólogos y laboratoristas pueden utilizar nuestra tecnología para su beneficio, a un costo accesible.



CORONAS | PUENTES | REHABILITACIONES | IMPLANTES | HIBRIDAS
Servicio de cadetería: retiro y entrega en Buenos Aires, GBA y el resto del país.



JAIME
LABORATORIO
DENTAL

Deán Funes 2010, C1244AAP, Buenos Aires
Tel. (54 11) 43 08 07 70 líneas rotativas
info@laboratoriojaime.com.ar
www.laboratoriojaime.com.ar

PROFESIONALISMO
Y ÉTICA AL SERVICIO
DE LA ODONTOLOGÍA



Cursos y Conferencias 2011.2012



Como ya es costumbre de nuestra casa, brindamos, tras consultar las inquietudes de nuestros asociados, una amplia variedad de cursos, charlas y demostraciones, tratando de cubrir el amplio abanico de necesidades. Entre el segundo semestre del 2011 y el 2012, se han realizado los siguientes actividades:



- Demostración de MAQUILLADORES OKI-INDENTAL a cargo del TD. Sr. Juan Pablo SOLARI
- Curso de RESOLUCION PROTÉTICA SOBRE IMPLANTES, CON BARRA DOLDER, ATACHES Y REMOVIBLE ACKERMAN, dictado por el TD. Sr. Carlos RODRIGUEZ.
- Demostración del TD. Sr. Peer KULZER y la empresa BIO DENTAL, con VITA VM El sistema de las posibilidades infinitas.
- El TD. Carlos MONTANER y OLYMPIC DENTAL representando a la firma CERAMCO demostraron la porcelana libre de metal CERAMCO IC Y PFZ.

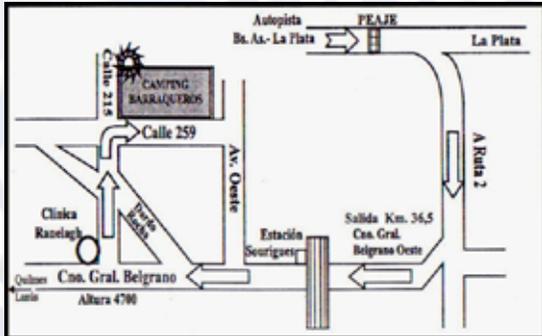


- Curso de CARILLAS E INCRUSTACIONES CERÁMICAS sobre revestimiento Nori Vest, estuvo auspiciado por la firma DENTAL MEDRANO y fue dictado por el TD. Sr. Gabriel CANTARINI.
- Curso de ALUMINA CORONAS Y PUENTES LIBRE DE METAL, dictado por el TD. Sr. Alejandro LEMMA, representante de la firma ANGELUS.
- Curso de BIOSEGURIDAD Y PLANIFICACION DE MODELOS dictado por los TD. Sres. Miguel A. FORMIGO Y Gustavo ALMADA.
- Curso de ORTOPEDIA FUNCIONAL- ACTIVADOR ABIERTO DE KLAMMT a cargo del TD. Sr. Santiago LUCARELLI.



Camping de Barraqueros

Es un lugar ideal para tomar un descanso y disfrutar un día al aire libre, está cerca de la ciudad y tiene un fácil acceso.



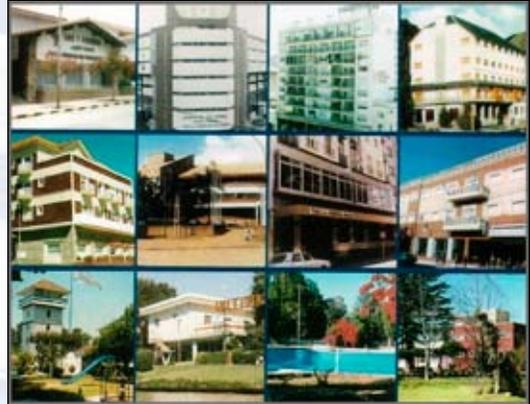
El predio está abierto todo el año.

**CALLE 259 ENTRE 215 Y AV. OESTE
(ESTACIÓN SOURIGUES) RANELAGH**



Luz y Fuerza

Sigue vigente nuestro convenio con LUZ Y FUERZA para que nuestros asociados puedan hacer uso de los hoteles e instalaciones de este sindicato.



Para obtener más información sobre este beneficio comuníquense con la asociación.

Medicina Prepaga

Recordamos a nuestros socios la posibilidad de contratar a través de la asociación la prepaga OMINT que cuenta con una atención excelente y gran cantidad de centros asistenciales. Para mayor información comunicarse con la secretaria de ASOSUD al 4202-5985 o con la Sra. Dolores Liporace al 15.5647.0518 o vía correo electrónico a: mliporace@omint.com.ar



2º ENCUENTRO NACIONAL DE PROTÉSICOS DENTALES



Para los días 22 y 23 de Junio en la ciudad de Paraná (Entre Ríos) estaba programado celebrarse el 2º encuentro nacional de Protésicos Dentales, lamentablemente debieron suspenderlo por el paro de camioneros que afectó al país.

Sentimos mucho que todo el esfuerzo de nuestros colegas entrerrianos por organizar este evento no se haya podido hacer realidad.



Productos Odontológicos y para Laboratorios

de Daniel Héctor Vilchez

Distribuidor de Componentes para Implantes Línea Plat-Mac

TEL.: (011) 4572-0959

CEL.: (011) 15-5105-0828

**Gral. I. G. de Artigas 3850-PB "I"
(1419) Ciudad Aut. de Buenos Aires**



LAS PORCELANAS LIBRES DE METAL HOY



Inés Violi

Protesista Dental Egresada UBA - Matrícula N° 3194 - Docente UBA e Instituto IFIM

La historia de las porcelanas tiene en el mundo 10.000 años. En la industria dental no más de 200 años.

Estas se caracterizaban por su **naturaleza refractaria, dureza, y propiedades para obtener buen color.**

Pero sus desventajas eran importantes: **frágiles y con poco ajuste marginal por sus cambios volumétricos después de su cocción.**

El material originario de las porcelanas es un mineral que hoy sigue en vigencia, **el feldespato**, este mineral está compuesto por silicato de aluminio y hasta hace un par de años atrás, en la industria dental, sólo era posible su uso sobre bases metálicas justamente por su fragilidad y cambios de volumen.

Pero la tecnología de hoy y sus grandes avances en investigación sobre materiales dentales dio como resultado la obtención de **"cerámicas libres de metal"**. Estos nuevos sistemas íntegramente cerámicos desarrollados en los últimos años resultan adecuados para imitar la conductividad lumínica y translucidez de los dientes naturales presentando, por lo tanto, ventajas estéticas con respecto a las restauraciones convencionales (céramo-metálicas), además de buena compatibilidad, buen ajuste marginal y aceptables propiedades mecánicas.

El objetivo de este artículo es transmitir las principales características y propiedades de 3 sistemas cerámicos libres de metal evaluando: técnicas de manipulación, maquinaria necesaria, grado de dureza de cada uno y, justamente por ello para qué casos está indicado su uso.

PORCELANAS INYECTADAS

Hay dos tipos de porcelanas para inyección: una vítrea feldespática de alta resistencia, y otra que, con un refuerzo de vidrio de di silicato de litio tiene valores más altos de resistencia que la anterior.

Con cualquiera que se elija inyectada por presión (termo inyectado) se conformará el núcleo.

Una vez obtenido el núcleo se utilizará otra vítrea feldespática que se fusiona con la anterior al ser cubierta por la técnica de capas para la conformación de la morfológica y estética.

Veamos la Técnica para su confección:
Se parte de un encerado total de la pieza.



Se emplea la técnica de cera perdida.





Inclusión en revestimientos especiales a base de fosfato y eliminación de cera en un horno convencional.



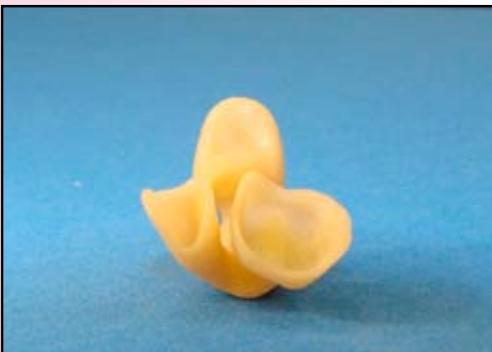
Horno para inyección.



Aro inyectado.



Arenado.



Núcleo.

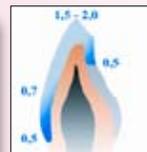
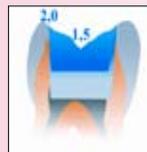


Calce de los núcleos.



Trabajo finalizado con núcleo y técnica de capas conformando oclusión y anatomía.

En esta secuencia de fotos además de mostrar parte de la técnica de Inyección se pretende dejar en claro que este tipo de porcelanas sólo está indicado para incrustaciones, carillas, coronas individuales y puentes de no más de tres piezas y hasta el 2° premolar. Respetando los espesores de los gráficos ya que de las tres que veremos es la de **menor dureza**.



PORCELANAS INFILTRADAS = ALUMINIZADA

El oxido de aluminio se extrae de un mineral llamado **Corindon** dentro de sus propiedades se puede mencionar que permite ser tallado sin descamarse, es inatacable por ácidos, otorga brillo y transparencia y combinado con la sílice obtiene dureza.

Algunas porcelanas están compuestas por un gran contenido de óxido de aluminio (98. 9%) y otras, por una mezcla de óxido de aluminio y óxido de zirconio, que les otorga mayor resistencia.

En ambos casos siempre se parte de la construcción de un núcleo que deberá ser infiltrado con vidrio.

Cabe aclarar, por cierto que, la estructura cristalina del núcleo con contenido de zirconio



proporciona valores más elevados de resistencia a la flexión y resistencia a la propagación de grietas que el primero.

La cerámica de recubrimiento se aplica mediante la técnica de modelado por capas y, deberá ser compatible con el núcleo.

Confección del núcleo:

La confección del núcleo consiste en la manipulación de una mezcla de polvo de óxido de aluminio con agua destilada, plastificantes, ligaduras y un diluyente o aditivo compuesto de, agua destilada polímero y regulador del pH. En algunas marcas esta mezcla hay que prepararla y en otras ya viene lista para utilizar y se la llama barbotina.



Barbotina. Núcleo. Núcleo previo al secado.

A partir de esta instancia los cuidados deberán ser extremos ya que este núcleo es sumamente frágil. Para que obtenga las características de dureza requeridas primero deberá ser secado, luego se verificará que no tenga grietas y por último se procederá a la infiltración del vidrio produciendo así, mediante la penetración paulatina de una sustancia a base de vidrios entre los poros de este material la dureza requerida para que este núcleo pueda ser calzado en el muñón listo para la otra etapa que es la carga de la porcelana en capa.



Verificación grietas. Calce para infiltrar.



Secado. Colocación del vidrio.



Infiltrado en horno. Aspecto núcleo.



Raspado del exceso.



Diferencias de vidrio.



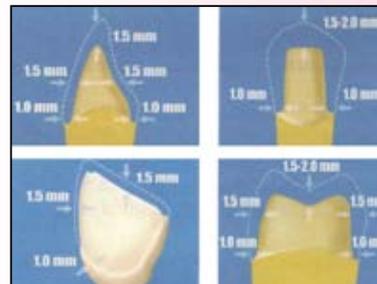
Aspecto final del núcleo. Porcelana por capas.



Terminación.

INDICACIÓN DE LOS CASOS:

Las infiltradas sólo a base de alúmina (99,9%) están indicadas para coronas simples, incrustaciones, carillas y puentes de tres piezas tanto en el sector anterior como posterior.



En las combinadas con circonio es posible la realización de férulas.

El hombro ideal para estas porcelanas es el chamfer.

PORCELANAS FRESADAS = CIRCONIO

El Circonio es un mineral que se encuentra distribuido en la corteza terrestre. Es un Mineral Metálico que funde cerca de los 1852°C. y se estima que, su punto de ebullición es de 3580°C.



Cocción de
Cerámica Dental

Multiprog 100 vx - Cerámica Convencional

Especial 1300 - Alta Temperatura. Alúmina y Zirconio



Modelo Vertical



Nuevo Modelo: OSTRACERAMIQUE

Características técnicas prestación

Computadora total 100 programas modificables.
Visor de cuarzo líquido información permanente.
Mufla para alta temperatura 1300 °C.
Termocupla de platino tipo S.
Nivel de vacío total o menos de 100%.
Corte y descarga de vacío hasta 150 °C antes de temp. final.
Secado 0 a 30 mts Precalentamiento 0 a 30 mts.
Seguro de vacío y termocupla.
Calibración total.
Opción: bajada en boca de mufla enfriamiento protegido.
Todo esto modificable por teclado.
Emergencia: equipado para bajar plato en caso de corte de luz.

Se entrega con bomba de vacío en gabinete al tono.

GARANTIA TOTAL 2 AÑOS
PROYECTADO Y REALIZADO TOTALMENTE EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Consultas: onover10@hotmail.com / Tel/Fax: 4207-8764



En la práctica se comprobó que el metal no es reactivo a temperatura ambiente porque, se forma una capa de óxido invisible en la superficie, esto hace que el mismo sea pasivo y permanezca con brillo al aire indefinidamente.

Es excelente su resistencia mecánica y a la corrosión, es dúctil y de fácil fabricación.

Pruebas realizadas demostraron que no tiene toxicidad.

Su aspecto es lustroso y su color plateado.

Desde hace más de 20 años se utiliza en medicina para la fabricación de prótesis articulares y en la prótesis dental para la implantología y la confección de "Cerámicas libre de metal".

El **Circonio Dental** se obtiene por co-precipitación; de esta forma se logran esferas de 1 micrón y sin acción mecánica para que mantenga su forma esférica, esta forma garantiza que, con el proceso de SINTERIZACIÓN (obtener piezas de gran resistencia y dureza calentando el material sin llegar a su punto de fusión) se produzca la mayor reacción entre las partículas y por consiguiente mayor densidad, pureza y un **circonio de mejor calidad**.

Si un polvo se comprime lo suficiente alcanzará el 100 % de la densidad y resistencia al ser sinterizado.

El polvo suelto se comprime mediante prensas mecánicas o hidráulicas en una matriz, resultando una forma que se conoce como **pieza en verde o compactado crudo**.

Para uso dental el mineral debe ser lo más puro posible. La proporción de Itrio que contiene, permite estabilizar tensiones y, combinado con el circonio le produce un cambio de estructura al mineral logrando que el óxido de circonio esté en situación de reparar la formación de fisuras internas de las piezas por sí solo y de cerrar las fisuras originales.

Este efecto es el origen de la estabilidad duradera y la resistencia a la rotura del óxido de circonio estabilizado con Itrio.

Posee buenas propiedades mecánicas: resistencia a la flexión y resistencia a la rotura. Buenas propiedades físicas: baja conductibilidad térmica, bio compatibilidad incluso para alérgicos.

Dentro de sus propiedades ópticas podemos mencionar opacidad, fluorescencia, y translucidez.

EXISTEN DOS FORMAS O SISTEMAS DE FRESADO DE CIRCONIO:

CAD/CAM: mediante un sistema computarizado se diseña y se envía a una unidad de fresado también computarizada, la estructura. Esta unidad fresa un bloque de circonio dejando la estructura lista con excelente exactitud y calidad. En este sistema se utiliza circonio con contracción post sinterizado del 20%.

PANTOGRAFIA: donde el protésico elabora en RESINA DE FOTOPOLIMERIZACION la estructura deseada y mediante un duplicador (pantógrafo) se copia lo encerado en el bloque de circonio. En este sistema se utiliza circonio con contracción post-sinterización del 26%.

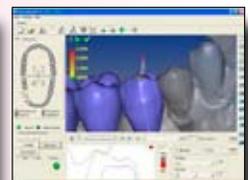
En todos los sistemas existentes, al finalizar el fresado las estructuras deben tener un tamaño aproximado entre el 20 y 26% mayor al que deberían tener sobre el modelo a calzar, y esto se debe a que al momento de realizar el sinterizado la estructura se contrae y reduce su tamaño.

Este no es motivo de falla en el ajuste del trabajo a realizar, ya que, el fresado y la contracción están perfectamente coordinados por los fabricantes debido a la adición de un código de barras impreso sobre los bloques, que indican a la unidad de fresado, cuál es la casa comercial, la contracción, velocidad de fresado, etc. Por lo tanto, las contracciones son exactamente controladas.

LAS TÉCNICAS:

SISTEMA CAD/CAM:

Se trata de un sistema computarizado que permite el tratamiento automático y racional de la información a través de 3 elementos: uno físico, (hardware), uno lógico (software) y uno humano (el personal técnico-informático).



La tecnología cad-cam dental consta de tres procesos:





- El escaneo del diente o implante dental en el modelo.
- El diseño en ordenador de la prótesis estética mediante un software tridimensional (que permite calcular los ejes de inserción, tener referencia del modelo antagonista, trazar una línea en el margen cervical y aumentos de 500%).
- Y el fresado robotizado con la información del diseño de la prótesis en unos cuantos minutos.



SISTEMA MANUAL CON PANTÓGRAFO:



Preparación del troquel con aislante.



Modelado del casquete con resina de fotocurado por segmentos.



Pre-polimerización gradual (minimiza contracción).



Remoción del coping.



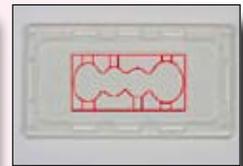
Chequeo de espesores con calibre (mínimo 0,5 mm-máximo 0,7mm).



Uniones fuertes de los pónicos reduciendo al mínimo la tensión.



En matriz plástica delimitación del contorno de la estructura.



2 conectores por corona ,alternando 1 conector por pónico.



Corte del diseño sin remover.



Fijación de la matriz utilizando conectores.



Fijación a los conectores polimerizando gradualmente.



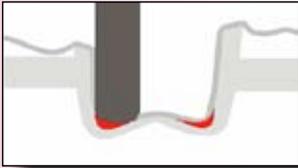
Dirección de inserción: la posición óptima de fresado es de 0°.



Platina de fijación. Inserción del bloque de circonio en la misma.



Inserción de las fresas de inspección y fresado.



Bloquear los ángulos inconvenientes antes de fresar.



Bloque de circonio procesado.



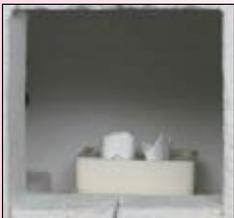
Bloque tallado y conectores.



Proceso de coloreado del coping.



Se sumerge en tintas especiales entre 20 y 120 segundos.



Piezas en plato del horno para proceso de sinterización. El zirconio necesita para el proceso de sinterizado una subida en 2 horas a 1400°C.



Tratamiento después del sinterizado.

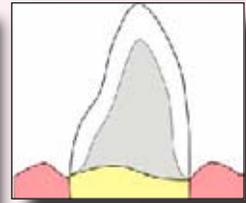
Utilizar turbina.

Refrigerar con agua.



Estructura terminada.

PREPARACIÓN DENTARIA:



- Evite esquinas agudas, bordes y ángulos interiores.
- Preparación en forma de hombro o chamfer.
- Borde de la corona 8 mm.
- Espesor de la pared oclusal o incisal 1.5-1.8 mm.
- Altura mínima de la estructura: 3.0 mm.



Los púnticos requieren un conector de un mínimo de 4 mm cuadrados. Indicaciones.



Coronas individuales. Puentes o férulas. **Contraindicaciones.** Desórdenes funcionales.

CONCLUSIONES:

Conocer y hacer una elección apropiada de materiales y técnicas de trabajo hacen posible una buena comunicación con el odontólogo, permitiendo así, realizar reconstrucciones altamente funcionales y estéticas y una gran satisfacción por el trabajo realizado.

NOTA:

En todo este pasaje no se pretende comparación alguna de marcas ni maquinaria.

Toda la información y fotografías fueron extraídas de varias publicaciones con el solo objeto de mostrar técnicas de manipulación de modo que, el protesista dental, tenga un panorama de las distintas opciones existentes hoy de las PORCELANAS LIBRE DE METAL.

T.P.D. Inés Violi
UBA- Matrícula N° 3194



Visita de Magazine Dental



El día 10 de mayo recibimos la visita del Sr. Adrián Signorelli, director de la Revista Magazine Dental, recorrió las instalaciones de nuestra casa, y compartimos una larga charla con algunos de los miembros de la Comisión directiva de ASOSUD, la misma ha sido plasmada en una nota que se editó en Magazine.



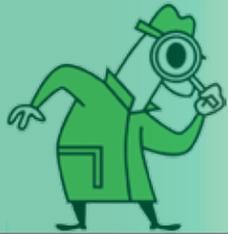
Agradecemos la oportunidad de poder expresar nuestra inquietudes y manifestar cuales son los puntos que nos preocupan respecto a nuestra profesión.

Diseño Impresión

Escuela Talleres Gráficos Manchita
Podemos imprimir la mirada más dulce, el beso más apasionado, la caricia más tierna, el paisaje más bello, el Pedro Páramo de Rulfo, o la poesía de Gelman.

Fundación Pelota de Trapo

su mejor ayuda es confiarnos su trabajo
Uruguay 212 / Avellaneda / Buenos Aires / Argentina
Tel: (5411) 4208-4341 - 4209-8956
manchita@pelotadetrapo.org.ar / www.pelotadetrapo.org.ar



¿QUIENES SON LOS CULPABLES DEL INTRUSISMO?



¿QUÉ ES EL INTRUSISMO?

En términos generales el intrusismo es el ejercicio de una actividad profesional realizada por personas que no se hallan autorizadas para tal fin, por no haber obtenido la capacitación o titulación adecuada. El intrusismo existe como figura en el código penal actual, el que intrusa se está apropiando sin razón ni derecho de un cargo o autoridad y es plausible de pena.

El intrusismo en odontología es un tema del que se habla en muchos ámbitos, es un tema que tiene una importancia social de alto contenido y tal vez no se enfoca desde el ángulo correcto como para encontrarle una solución.

Los Protésicos Dentales debemos tener en cuenta que todas las leyes que regulan la profesión hacen mención clara y precisa del tema del intrusismo:

La ley 6137 sancionada el 09 de diciembre de 1959 por la Cámaras de Senadores y Diputados de la Provincia de Buenos Aires para regular el EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DEL PROTÉSICO DENTAL DE LABORATORIO es muy clara en sus:

ARTICULO 1. - Podrán ejercer en todo el territorio de la provincia de Buenos Aires, la profesión de Protésico Dental de Laboratorio, denominación ésta que no podrá ser reemplazada por ninguna otra ni llevar abreviatura alguna, ajustándose a lo establecido en el presente Estatuto Profesional, las personas que posean título o certificado de Mecánicos para Dentista otorgado por Universidad Nacional o Instituto dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia, y los que a la fecha de la promulgación de la presente ley se encuentren inscriptos en los registros correspondientes del Ministerio de Salud Pública como Mecánicos de Prótesis oral.

ARTICULO 2. - El ejercicio de la profesión de Protésico Dental de Laboratorio se considerará auxiliar de la odontología y no podrán quienes la ejerzan prestar asistencia alguna a los pacientes debiendo concretarse a sus funciones específicas.

Otra ley, la 23752 sancionada por el Senado y Cámara de Diputados de la Nación el 29 de Setiembre de 1989 que dicta el RÉGIMEN LEGAL DEL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE TÉCNICO EN PRÓTESIS DENTAL y reza en sus:

ARTICULO 2.- A los efectos de esta ley considérase ejercicio de la profesión de técnico en prótesis dental, a la actividad auxiliar de la odontología consistente en la confección de aparatos ortodónticos y prótesis dentales, siguiendo específicas indicaciones del profesional odontológico.

ARTICULO 3. - Los técnicos en prótesis dental podrán desarrollar su actividad efectuando únicamente la parte de laboratorio de las prótesis dentales sobre modelos rígidos no pudiendo actuar o realizar maniobras en la boca, ni prestar asistencia o tener relación directa con los enfermos, ni expender y/o entregar al público materiales o prótesis elaboradas.

La ley 9824 sancionada por la Legislatura de la Provincia de Entre Ríos el 16 de Enero de 2008, que crea el Colegio Profesional de Protésicos Dentales de Entre Ríos dice en sus artículos:

ARTICULO 56º - El ejercicio de la profesión de Protésico Dental se considerará como auxiliar en las ciencias Odontológicas, según lo determina la Organización Mundial de la Salud; denominándose "Laboratorio de Prótesis Dental" el lugar donde se realiza la tarea profesional. Es condición necesaria para el ejercicio de la profesión dentro del territorio de la Provincia de Entre Ríos, poseer al menos un "Laboratorio de Prótesis Dental". Los Protésicos Dentales titulares de Laboratorios establecidos según las condiciones de la presente ley, podrán delegar trabajos a otros laboratorios para su ejecución, bajo su exclusiva responsabilidad profesional, técnica y legal.



ARTICULO 57º - Los Protésicos Dentales no pueden prestar al público asistencia directa de ninguna índole, debiendo limitar su actividad en el laboratorio a la parte mecánica de la odontología, realizando trabajos requeridos por el profesional Odontólogo.

Estos ejemplos muestran muy a las claras que nuestra profesión está debidamente regulada a tal efecto, pero como hay en la sociedad un total desconocimiento del tema y como no funcionan los organismos que deben controlar que estas leyes se cumplan, es que estamos inmersos en un sistema anacrónico, no se le da a la profesión del Protésico Dental real importancia, no se valora ni se tiene en cuenta que está directamente ligada a la salud bucal de la población, no se observa que quien la ejerce debe tener los conocimientos acabados para hacerlo, que estos conocimientos no se pueden obtener en un curso de seis meses, no se exige la presentación de la matrícula ni la habilitación del laboratorio, tal como marca la ley. En la mayoría de los casos este flagelo del intrusismo o del ejercicio ilegal está concatenado con la enseñanza que imparten estos lugares oscuros que dictan la supuesta carrera y engañan y mal informan a los propios estudiantes.

Nada justifica el intrusismo, pero cuando quienes tienen las armas y el poder para combatirlo, no lo hacen y al mismo tiempo, son quienes más se quejan, se produce una dicotomía difícil de descifrar. De esto se desprende, que al intrusismo lo sufrimos los Odontólogos y los verdaderos Protésicos Dentales, porque el mercado está inundado de pseudos técnicos. Esto crea un mercado con una competencia desleal, ya que quien trabaja en la clandestinidad, no paga impuestos, devalúa el precio de su trabajo, tiene pocas ambiciones y perjudica al resto.

Si simplemente se cumpliera la ley, los casos disminuirían considerablemente:

1- Los profesionales Odontólogos deberían enviar los trabajos a los Protésicos matriculados, y tienen el deber de informar al Colegio de Odontólogo correspondiente el N° de matrícula del Protésico Dental y darle de baja cuando la relación de trabajo se interrumpe. (se cumple en muy pocos casos).

2- Salud Pública debería contar con los inspectores necesarios para controlar la habilitación de los laboratorios y las matrículas correspondientes. (Esto no existe)

3- El Ministerio de Educación debería tomar conocimiento de qué importante es para la salud de la población un buen PROTÉSICO DENTAL, y avalar las currículas que tengan un contenido lógico y una carga horaria coherente como para que un individuo adquiriera los conocimientos necesarios para desempeñar esta profesión. (si esto fuera así, no existirían los institutos que no permiten matricularse)

4- Durante muchos años hemos en la Provincia de Buenos Aires, luchado por una Colegiación, precisamente para poder controlar todas o por lo menos algunas de estas irregularidades, pero no hemos contado con el poder suficiente para lograrlo, aparentemente, hay intereses creados que nos trascienden.....

5- Por eso, debemos ser nosotros mismos, los verdaderos Protésicos Dentales quienes luchemos contra este enemigo, somos los principales culpables del descrédito que nos acompaña, le debemos a nuestra profesión una reivindicación, luchar por nuestro derecho es nuestra obligación.

Una toma real de conciencia es lo único que puede ayudarnos a revertir la situación.

La Comisión Directiva



COMPRESORES DE AIRE

- Reacondicionados
- Nuevos
- Aerográficos
- Odontológicos



SECADOR DE AIRE
Elimina el 97%
de la humedad
de las cañerías
de aire comprimido



REPUESTOS PARA TODAS LAS MARCAS

MAS DE 20 AÑOS AL SERVICIO DEL CLIENTE



Ejercicio de la profesión de Protésico Dental de Laboratorio (Ley 6137)

Es importante que todos los Protésicos Dentales de la Provincia de Buenos Aires sepan que desde el año 1959, nuestra profesión está regulada por la ley 6137, y que todos los que estén en condiciones de ejercer la profesión deben estar matriculados.

Cumplir con estos requerimientos es fundamental, ejercer dentro del marco de la ley le da al protésico las armas necesarias para hacer respetar su condición de profesional de la salud.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1.- Podrán ejercer en todo el territorio de la provincia de Buenos Aires, la profesión de Protésico Dental de Laboratorio, denominación ésta que no podrá ser reemplazada por ninguna otra ni llevar abreviatura alguna, ajustándose a lo establecido en el presente Estatuto Profesional, las personas que posean título o certificado de Mecánicos para Dentista otorgado por Universidad Nacional o Instituto dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia, y los que a la fecha de la promulgación de la presente ley se encuentren inscriptos en los registros correspondientes del Ministerio de Salud Pública como Mecánicos de Prótesis oral.

ARTICULO 2.- El ejercicio de la profesión de Protésico Dental de Laboratorio se considerará auxiliar de la odontología y no podrán quienes la ejerzan prestar asistencia alguna a los pacientes debiendo concretarse a sus funciones específicas.

ARTICULO 3.- Se entiende por prótesis dental de laboratorio a todo cuanto se realice fuera de la boca del enfermo, a saber:

- 1º Realizar el vaciado de impresiones tomadas por el odontólogo en la boca de los pacientes y hacer reproducción de estos modelos;
- 2º Construir los dispositivos correspondientes a esos modelos, con arreglo a las instrucciones de los odontólogos;
- 3º Trabajar los metales y las materias plásticas utilizadas en la construcción de esos dispositivos;
- 4º Construir las férulas que se utilizan en la cirugía máxilo facial;
- 5º Construir dispositivos ortodóncicos con arreglo a las prescripciones del odontólogo;
- 6º Realizar todo trabajo de laboratorio atinente a la profesión odontológica, no especificado en el presente, siempre mediante la orden escrita del odontólogo que lo requiera.

ARTICULO 4.- Los laboratorios de los protésicos dentales de laboratorio, deberán estar dotados con instrumental indispensable para la ejecución de los trabajos de prótesis y no podrá tener en los mismos instrumental para el ejercicio de la odontología. El Ministerio de Salud Pública los habilitará previa inscripción, una vez reunidas las condiciones que establezca la reglamentación, quedando facultado para fiscalizar su funcionamiento.

ARTICULO 5.- No se permitirá la instalación de laboratorios de prótesis contiguos a consultorios dentales, ni dentro de cada unidad de vivienda, donde funcionen los mismos, salvo el caso de que el Protésico Dental de Laboratorio trabaje bajo la dirección y responsabilidad exclusiva del profesional odontólogo, quien deberá inscribir su laboratorio y tenerlo en las condiciones especificadas en las reglamentaciones en vigencia. La infracción a esta disposición, será reprimida con la clausura del consultorio y laboratorio anexo, sin perjuicio de la sanción penal que pudiere corresponder.

ARTICULO 6.- Toda propaganda o anuncio relativo a la profesión de Protésico Dental de Laboratorio deberá dirigirse exclusivamente a los odontólogos. El detalle de los precios, técnica, materiales, etc., de los trabajos a efectuarse deberá hacerse únicamente al odontólogo y en caso de publicaciones serán exclusivamente en revistas de la profesión odontológica o del gremio que los agrupe. Queda prohibida toda propaganda en diarios, revistas, "afiches", murales, radios, televisión, guías telefónicas, etc., pudiendo en estas últimas consignar el título habilitante sin agregado.



ARTICULO 7.- Los prótesis dentales de laboratorio, establecidos con laboratorios inscriptos en el Ministerio de Salud Pública quedan autorizados para transferir órdenes de trabajo a otros laboratorios inscriptos, para la ejecución de los que en el suyo no se realicen o para cuando precise delegar su excedente.

ARTICULO 8.- Todos aquellos que se dediquen a la actividad de Protésico Dental de Laboratorio, que certifiquen, fehacientemente una antigüedad no menor de cinco años en el ejercicio de esa actividad a la fecha de la promulgación de la presente ley, y que no hayan dado cumplimiento a las disposiciones del decreto 1863/57, a partir de la publicación de la presente ley, tendrán un plazo de seis meses para acogerse a los beneficios de esta ley, previo examen de capacitación rendido ante una mesa compuesta por igual número de representantes del Ministerio de Salud Pública, de la Federación Odontológica de la Provincia de Buenos Aires y de la Unión de Mecánicos Dentales de la República Argentina.

ARTICULO 9.- Las infracciones a la presente ley y a sus reglamentación no penadas por el Código Penal, serán castigadas de acuerdo con la naturaleza, gravedad o reincidencia en el hecho con multas de 500 a 5000 pesos y clausura de treinta días como mínimo, pudiendo llegar a ser definitiva. La pena será publicada en dos diarios o periódicos del domicilio del infractor durante cinco días por cuenta del mismo.

ARTICULO 10.- Deróganse los artículos 60 y 61 de la ley número 4534 y toda disposición que se oponga a la presente ley.

ARTICULO 11.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Más calidad de vida con dentaduras estéticas y funcionales libres de metal.



Inyectoras digitales y automáticas.
Simples de programar y operar.
Óptima presión y velocidad.

Cinco medidas de cartuchos listos para usar.
Quince colores disponibles.

4 Materiales para un amplio y variado campo de aplicación, con certificación CE y FDA

La tecnología que viene, ahora a su alcance.
ZirconFast, para producción de estructuras de óxido de Zirconia. Coronas, puentes y férulas de hasta 14 piezas totalmente libres de metales.





REQUISITOS PARA LA HABILITACIÓN DE LABORATORIOS DE PRÓTESIS DENTAL

Muchos desconocen que los laboratorios deben estar debidamente habilitados, por eso queremos acercarles todo lo concerniente a la habilitación de laboratorios.

1. Inscripción de Protésico Dental de Laboratorio: Título de Mecánico para dentista expedido por la Universidad Nacional o Institutos dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires, con las certificaciones correspondientes. Dos (2) fotos tipo carnet, documentos (trámite personal), y estampillado Provincial por valor vigente al momento de la presentación.
2. Habilitación del Laboratorio de Prótesis Dental: nota dirigida al Director de Fiscalización Sanitaria en un sellado provincial de \$60.50 que deberá contener:
 - Nombre comercial del establecimiento.
 - Calle, número, localidad y partido.
 - Nombre del propietario y Director Técnico.
1. Fotocopia autenticada del título donde constará la inscripción provincial.
2. Certificado de domicilio.
3. Plano aprobado por la Municipalidad. Croquis con las medidas y distribución de los ambientes.
4. Rubricación de Libro de Registros, dos (2) Libros de Actas con tapas duras, sellados en el Banco Provincia por valor de \$7.
5. Pago de dos (2) módulos (depósito cuenta N° 1696/2 Dirección Provincial de Saneamiento Ambiental y Dirección de Fiscalización Sanitaria) equivalentes a \$120 cada uno más porcentaje por distancia (Resolución Ministerial 3680/97).
6. Fotocopia autenticada del título de propiedad del inmueble, contrato de locación a favor del solicitante estampillado en Rentas u otro título que acredite el uso y goce del inmueble.

DECRETO N° 1630/70

Visto el expediente N° 2913-2671/70 correspondiente al registro del Ministerio de Bienestar Social por el cual se gestiona la aprobación de la Ley N° 6137, que trata el ejercicio de la profesión de Protésicos Dentales de Laboratorio en la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que su texto, que obra fojas 16/21 se ajusta a las pautas establecidas por la Ley de la materia, razón por la cual corresponde su aprobación;

Que los dictámenes legales producidos también aconsejan el trámite favorable pertinente;

POR ELLO EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA:

Artículo 1º: Apruébase la siguiente reglamentación de la Ley N° 6137 que trata el ejercicio de la Profesión de Protésico Dental de Laboratorio en la Provincia de Buenos Aires:

Artículo 1º: Para ejercer la profesión de Protésico Dental de Laboratorio en la Provincia de Buenos Aires es obligatoria la inscripción en el Registro de Protésicos Dentales de Laboratorio del Ministerio de Bienestar Social, debiéndose cumplimentar los siguientes requisitos:

- a. Poseer título o certificado de Mecánico para Dentistas otorgado por Universidad Nacional o Instituto dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia.
- b. Dos fotografías tipo carnet.
- c. Presentar documentación personal y registrar la firma en el registro de Protésicos Dentales de Laboratorio.

Artículo 2º: Los Protésicos Dentales de Laboratorio que a la fecha de promulgación de la Ley N° 6137/59 se hallaren inscriptos en el registro de Mecánicos de Prótesis Oral, previa solicitud, se les ratificará su inscripción, la que será transferida al registro de Protésicos Dentales de Laboratorio.

Artículo 3º: La Dirección de Contralor Sanitario del Ministerio de Bienestar Social, por intermedio de la División Ejercicio de las Profesiones, en el acto de inscripción hará entrega de un carnet de Protésico Dental de Laboratorio.

Artículo 4º: Los Protésicos Dentales de Laboratorio que deseen ejercer la profesión deberán solicitar al Ministerio de Bienestar Social la habilitación del Laboratorio respectivo, en papel sellado de Ley, presentando los siguientes requisitos:

Artículo 5º: Uno de los libros de que habla el artículo anterior inciso f), estará destinado al asiento de los trabajos protésicos, debiéndose especificar lo siguiente:

- a. Número de orden.
- b. Fecha de entrada del trabajo.
- c. Profesional que lo remite.
- d. Naturaleza del trabajo a ejecutarse.
- e. Fecha de salida del trabajo.

Artículo 6º: Los trabajos en existencia en los laboratorios deberán estar acompañados de sus respectivas órdenes, firmadas por el odontólogo o protésico dental del laboratorio que ordenó su confección, las que deberán ser archivadas con el



correspondiente número de Libros respectivo. Estos archivos de órdenes podrán incinerarse después de seis (6) meses de ejecutados.

Artículo 7º: Subsidiariamente y en relación directa con los trabajos, el Protésico Dental de Laboratorio llevará en Libros de Compras, mencionado en el inciso f) del artículo 4º, donde se asentará la existencia de los materiales adquiridos haciendo constar nombre del comercio y número de boleta.

Artículo 8º: Los Libros de los trabajos Protésicos y de Compras serán rubricados por la División Ejercicio de las Profesiones de la Dirección de Contralor Sanitario.

Artículo 9º: Para procederse a la habilitación del Laboratorio, este deberá reunir las siguientes condiciones:

- a. Acceso fácil e inmediato desde la vía pública.
- b. El local destinado al Laboratorio en todas sus dependencias solo podrá tener comunicación con los ambientes de distribución y en caso de estar ubicado al frente del inmueble, las ventanas deberán estar cubiertas con material que permita el paso de la luz pero con la visibilidad del exterior.
- c. Los armarios, estanterías, cajones, etc., deberán encontrarse a ese efecto franco al control.
- d. Local con pisos de mosaico, linoleum, portland, o material similar que permita el lavado con sustancias antisépticas.
- e. Paredes con revestimientos de material impermeable, que permita el lavado con sustancias antisépticas hasta un metro cincuenta (1.50 m) de altura.
- f. Obras sanitarias, instalación eléctrica y ventilación adecuada de acuerdo con los reglamentos oficiales en vigencia.
- g. Mesa de laboratorio con tapa de mármol o material similar.

Artículo 10º: Será obligatorio exhibir en lugar visible en todo laboratorio, la autorización habilitante expedida por el Ministerio de Bienestar Social.

Artículo 11º: El Protésico Dental de Laboratorio, deberá comunicar al Ministerio de Bienestar Social, Dirección de Contralor Sanitario, todo cambio de domicilio de su Laboratorio dentro de los diez (10) días de efectuado, y solicitar la habilitación del nuevo local.

Artículo 12º: Los Laboratorios actualmente habilitados por haber reunido las exigencias establecidas en el Decreto Nº 1863/57, se considerarán habilitados.

Artículo 13º: La Dirección de Contralor Sanitario podrá en cualquier momento ordenar la inspección de los Laboratorios de Protésicos Dentales y exigir la documentación que acredite su funcionamiento; a estos efectos quedarán librados a la inspección en horas hábiles para el comercio de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 14º: El Protésico Dental de Laboratorio no inscripto en el Ministerio de Bienestar Social no podrá tener Laboratorio instalado, otorgándose un plazo perentorio para que proceda a su cierre inmediato previa intervención de los elementos constitutivos, y si no lo hiciera dentro del término fijado, se procederá al decomiso inmediato de los mismos.

Artículo 15º: El Protésico Dental de Laboratorio no podrá tener en el frente de su casa ni del Laboratorio, chapa indicadora de su profesión.

Artículo 16º: Queda terminantemente prohibido el ejercicio simultáneo de una misma unidad de vivienda de la profesión de Protésico Dental de Laboratorio, con cualquier otra actividad que facilite el trato directo con el público.

Artículo 17º: Se considerará a los efectos legales, domicilio legal de los titulares de los laboratorios, el local habilitado para ejercer la actividad.

Artículo 18º: Se considera titular del laboratorio a la o las personas que figuran inscriptas en el registro de Protésicos Dentales de Laboratorio en tal condición.

Artículo 19º: Toda persona que realice tareas en los mismos se considera bajo dependencia del titular a los efectos de esta reglamentación.

Artículo 20º: Se considera al titular del laboratorio responsable del cumplimiento del presente reglamento, por las personas a su cargo en el mismo.

Artículo 21º: Los titulares de los laboratorios deberán efectuar declaración formal de las personas a su cargo que trabajen en el mismo, consignando los datos personales de cada uno, como también todos los cambios que se produzcan dentro del plazo de diez (10) días de producidos.

Artículo 22º: El personal del laboratorio, cualquiera sea la tarea que desarrolle dentro del mismo deberá usar guardapolvo o chaqueta, cuyo color quedará a elección del propietario.

Artículo 23º: Los procedimientos que se realicen a efectos de la aplicación del presente Reglamento tendrán el alcance y las limitaciones siguientes:

- a. Los Laboratorios se encuentran bajo el control de la autoridad de aplicación en horas hábiles para el comercio de la Provincia de Buenos Aires.
- b. El local habilitado deberá estar franco al control en toda su extensión.
- c. Los armarios, estanterías, mesas y todo mueble que se encuentre en el local habilitado, con sus accesorios y dependencias, deberán estar a la vista y francos al control.
- d. La papelería concerniente a la labor, registro, órdenes, facturas, remitos, etc., que afectados a la actividad del Laboratorio se encuentren en él, deberán estar francos al control.
- e. Es de aplicación lo establecido en los artículos 189º, 196º y 197º del Código de Procedimiento Penales de la Provincia



de Buenos Aires. Entrada y Registro de domicilio, edificio público o lugar cerrado.

- f. De toda inspección realizada deberá levantarse un acta firmada por las personas actuantes y el titular del laboratorio o las personas a cargo del mismo en ese momento.
- g. Los actuantes podrán incautarse, en caso de ser necesario sustancias un sumario, de los materiales o cualquier elemento que se encuentre en contravención con lo dispuesto en el presente Reglamento.
- h. Los actuantes podrán disponer la clausura de la dependencia, muebles o accesorios, bajo banda y sello, que el titular o persona alguna impida en cualquier forma controlar, bajo condición de responsabilidad del titular del laboratorio por la integridad de los mismos.
- i. Los actuantes podrán disponer la tenencia de materiales, trabajos, etc., bajo responsabilidad del titular del laboratorio en los casos que juzguen convenientes, con cargo por parte del titular de dar cuenta de los mismos en la substanciación del sumario.

Artículo 24º: Para la habilitación de laboratorios los inspectores deberán realizar el control de los mismos, comprobar si el croquis se ajusta a las características del local determinado, si se encuentran sus elementos en condiciones, dentro de lo aprobado por la presente reglamentación.

Artículo 25º: Las infracciones a los artículos 2º, 4º y 6º de la Ley Nº 6137/59 serán penadas con multas de hasta cincuenta (50) pesos pudiéndose disponer de la penalidad de clausura de treinta (30) días como mínimo hasta llegar a ser definitiva según la gravedad o reincidencia en el hecho.

Artículo 26º: Las infracciones a los artículos 1º, 2º, 4º, 5º, 6º, 7º, 9º, 10º, 11º, 13º, 14º, 15º, 16º y 21º del presente Reglamento serán pasibles de multas de cinco (5) a cincuenta (50) pesos.

Artículo 27º: En caso de reincidencia podrá disponerse la clausura del Laboratorio durante un lapso de treinta (30) días como mínimo, pudiendo llegar a ser definitiva en caso de reiteración contumaz.

Artículo 28º: Serán pasibles de clausura los Laboratorios cuyos titulares o personas a cargo, cualquiera sea su función dentro del mismo, se oponga a la realización de los procedimientos que corresponda a la aplicación del presente Reglamento, sin perjuicio de la responsabilidad penal que pudiera haber por la resistencia puesta de manifiesto.

Artículo 29º: Se considerará reiteración la comisión de actos de transgresión en forma repetida.

Artículo 30º: Se considerará reincidencia la comisión de transgresión dentro de los trescientos sesenta y cinco (365) días de comprobada una anterior.

Artículo 31º: Para la aplicación de las sanciones, deberán tenerse presente los antecedentes del infractor y la magnitud de la falta cometida, como asimismo las razones que puedan agravar o atenuar el monto y calidad de la pena.

Artículo 32º: El procedimiento correspondiente a la substanciación del acta por infracción se ajustará a lo prescripto en los artículos 436º y 44º del Código de Procedimientos en materia Penal de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 33º: Cuando exista la presunción de hallarse ante un delito que dé lugar a la acción pública, las actuaciones que obrarán como denuncia y correrán por cuerda aparte, serán entregadas a la autoridad competente por la substanciación del sumario criminal.

Artículo 34º: Toda sanción es apelable en el momento de ser notificada o dentro de cinco (5) días hábiles ante el Juzgado Penal de Turno.

Artículo 35º: Para el caso en que se deniegue la inscripción o no se haga lugar a la habilitación del local, podrá apelarse la decisión denegatoria ante el Señor Ministro de Bienestar Social.

Artículo 36º: A los efectos de la ejecución de multas, corresponde la aplicación del Código de Procedimientos Penales de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 37º: El Código de Procedimientos de la Provincia de Buenos Aires, será la aplicación supletoria en lo que se oponga a las presentes disposiciones.

Artículo 38º: A los efectos del cumplimiento del presente Reglamento las personas actuantes, podrán requerir la colaboración de la fuerza pública en los casos que estime necesario.

Artículo 39º: Los importes de las multas que se apliquen ingresarán a los fondos de Rentas Generales.

Artículo 40º: Corresponde la aplicación del presente Reglamento del Ministerio de Bienestar Social por intermedio de la Dirección de Contralor Sanitario, que tendrá para tal efecto el carácter y atribuciones de autoridad de aplicación.

Artículo 2º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario del Departamento de Bienestar Social.

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial; cumplido, gírese a notificación del Señor Fiscal de Estado. Hecho, pase al Ministerio de Bienestar Social Dirección de Gabinete, a sus efectos.

La documentación se presentará ante la Dirección de Fiscalización Sanitaria, Departamento Establecimientos de Salud.

Domicilio: Calle 51 Nº 1120 Planta Baja Oficina 7, CP 1900 La Plata.

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8 a 14 Hs sin excepción.



ADHESIONES

<p>LABORATORIO NOGUEIRA Itapirú 3326 - Lanús Oeste TEL.: 4209-1693</p>	<p>Laboratorio OLABERRY San Carlos 308 - Wilde TEL.: 4217-5055 Email: olabdent@yahoo.com.ar</p>
<p>RS Laboratorio Dental ROJO - SANJUAN MAIL: rojosanjuan@gmail.com Anatole France 754 - Lanús Este 4247-8888</p>	<p>Laboratorio BELLA Matheu 227 - Quilmes TEL.: 4257-5210</p>
<p>Carlos Antonio Quinteros PROTESICO DENTAL H. Primo 1070 - Burzaco TEL.: 4299-0403 quinteroslab@gmail.com</p>	<p>LABORATORIO RODRIGUEZ Fco. Amero 438 - Lomas de Zamora TEL.: 4245-2941</p>
<p>Laboratorio COLOMBO 4238-0163 Especialidad Cromo Cobalto 4238-7791 Uruguay 1161 - Burzaco (1852) - Bs. As - Argentina cromoscobalto@hotmail.com cromoscobalto@gmail.com</p>	<p>Laboratorio Dental FERRARA Bueras 1280 - Lanús Este ppferrara@gmail.com TEL.: 4247-5279</p>
<p>Laboratorio Evangelista Gustavo Eva Perón 2625 PB.1 - Lanús Este Tel: 4230.3469 E-Mail: dentic_ar@hotmail.com</p>	<p>Laboratorio Banfiel Dental Abel N. Casal Gerardo S.Casal BOULOGNE SUR MER 1541 (ex Serrano) Banfield Tel/Fax: 4242-7362 E-mail: banfiel dental@hotmail.com</p>
<p>Carlos Napolitano Laboratorio de Protesis Dental Mentruyt 1945 (B1828CXU)- Banfield Tel.: 4248-2994 / 4248-9666 E-mail: dental_can84@hotmail.com</p>	<p><i>Ezequiel Taranco</i> Terrero 260 - Burzaco Tel. 4238-9120 Cel. 15-5412-1656 Mail: ezequieltaranco@hotmail.com</p>
<p>LABORATORIO DENTAL DEL SUR de ELIZABET SUJEMEZKI Los Paraisos 891 - Temperley 4260-5862 elisuje@hotmail.es</p>	<p>Odontología Integral Buenos Aires Av. Rivadavia 5889 3° "B" www.odonto-buenosaires.com.ar 4433-5818</p>
<p>LABORATORIO MODENT DENTAL de Rafael Moreno & Claudia Moreno Email: modentdental@hotmail.com I. Correa 1832 - Banfield Tel.:4264-2220</p>	<p>R & R Laboratorio Dental de Gonzalo Rabe y Fernando Rustichelli Especialización en prótesis sobre implantes. Av. Lope de Vega 2772 2°C - C.A.B.A. - Tel: 2064-0394 Mail: rylaboratorioidental@hotmail.com Facebook: Lab Ry R</p>
<p>VB Valeria Bakaric P.D. Matrícula 3055 UBA Tel. 4242-5786 / 15-5138-2252 - Banfield</p>	<p>Paola Tagliani P.D. Matrícula 3776 (UBA) Tel. 4242-5786 / 15-3322-6462 - Banfield</p>
<p>Laboratorio Integral Sanchez Matias Tel.:4202-9010 Cel.:1554661280 Email : matuescalada@hotmail.com</p>	<p>Laboratorio Dental JAVIER SEGOVIA San Lorenzo 1747 - Lanús Este Email: javident@hotmail.com ID 719*3411 Tel: 4246-9603 Cel: 15-6633-6912</p>
<p> Martín Niceta PROTESISTA DENTAL M.N. 4754 nicetamartin@gmail.com 4244.3817 Lomas de Zamora 15.5766.8225</p>	<p>Laboratorio Dental ANTONIO RAO Alte. Brown 5273 - Ezpeleta Tel. 4256-3342</p>



Comunicate con nosotros vía Facebook: www.facebook.com/asosud



Vaigel

Acrílico autocurable para reproducciones, rebasados y colado de placas de ortodoncia.

Celcind

Acrílico autocurable de bajo costo para cubetas individuales.

Plaxden

Placas base dentales. Plásticas, no poseen "memoria".

Lumilac

Laca abrillantadora. Sellador de superficies acrílicas

Opalac

Laca opacadora de metales. Enmascara el fondo metálico en las carillas acrílicas.

Vetas y Colorantes

Para caracterizar acrílicos

Vaigel RB

Para rebasados definitivos en boca no irritante. No exotérmico.

Seccal

Removedor de yeso. Elimina completamente todo resto de yeso de los intersticios del acrílico.

Ceras Dentales

Tipos: Rosada para modelar (verano e invierno), Amarilla para mordidas, Plástica (utility).

Vaicron

Acrílico termocurable para base de dentaduras, de fórmula clásica y efectiva.

Vaigel Corona

Resina acrílica autocurable especialmente desarrollada para la realización de coronas y puentes provisionales.

Perlas de Retención

Perlas de metacrilato. En tres tamaños para facilitar la tarea del protesista.

Filmogen

Separadores de yeso y acrílico de dos tipos: Rosado (base alginato) y Marrón.



Materiales Dentales Confiables

Choele Choele 354 - B1822DPH Valentín Alsina
Pcia. de Buenos Aires - República Argentina
Tel.: (54-11) 4208-3740 // 4218-3518
Fax: (54-11) 4208-9707 - E-mail: vaicril@rcc.com.ar

Dientes de alta gama

ACRITONE

Naturalmente Superior

Lo mejor sigue costando menos.

Dientes funcionales

MEGADENT

Nuevo Concepto

El auténtico, económico y de calidad.

ACRÍLICOS

V7 *Autocurable en rosa, rosa veteado y cristal.*

V12 *Termocurable en rosa, rosa veteado y cristal.*

Acritone *Coronas y Puentes en los 12 colores.*

ANMAT. PM 1329



Tabla de Colores ACRITONE

Nacionales	Universales
61	A1
62	A2
66	A3
67	A3,5
81	A4
•	B2
65	•
68	•
69	C3
71	•
77	C4
•	D2

Tabla de Colores MEGADENT

CL	62/66
MD	67/68
OS	69/77

La elección sólida.
Origen, presente y futuro.

www.odent.com.ar

Consulte nuestros productos en todo el país y en el mundo.

O'DENT S.R.L. *Tecnología Dental*

Cap. J. Bermudez 3580, Olivos (1636), Partido de Vicente López (Zona Norte),
Buenos Aires, Argentina, Email: info@odent.com.ar / Tel/Fax: (011) 5292 7771 (L. Rot)

